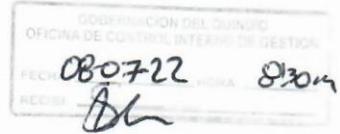




S.J.30.136.02-00369

Armenia, 07 de Julio de 2022



Doctor
JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Piso 18
Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22

1

Referencia: Respuesta Solicitud Seguimiento Plan de Desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío" 2020-2023 (Primer Semestre 2022)

Cordial Saludo, Doctor Lizarazo Cubillos

Teniendo en cuenta lo solicitado a través de la Circular No. S.A.60.07.01-00691 del 05 de Julio de 2022, en relación con las evidencias correspondientes a la gestión realizada en cumplimiento del Plan de Acción del Plan de Desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO" 2020-2023-Primer Semestre de 2022, se precisa que, la Secretaría Jurídica y de Contratación no cuenta, ni es responsable de la ejecución de metas dentro del Plan de Desarrollo Departamental vigente, ya que nuestra labor al ser una secretaría de apoyo, se circunscribe al acompañamiento a las secretarías misionales en la ejecución de los proyectos a su cargo, a través del desarrollo de actividades transversales. Por lo anterior, no tiene evidencias a reportar.

Atentamente,

Julián Mauricio Jara Morales

JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Secretaría Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Reviso: Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación
Elaboró: Angela María Cardona Ortiz. Profesional Universitario SJYC *Angela*